

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 11 de MAYO de 2009

DECRETO EXENTO N° 1329

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE COCINERIA.-

a nombre de MARIA HORMAZABAL VALLADARES

RUT 9.647.789-9 ubicado en ruta 5 SUR KM. 345

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enlazará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anotese, transcribese y cumplase



Alejandra Roman Clavijo  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)  
(1)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE LA COMUNA ( S )



ORIGINAL SECRETARIA